



---

Ministerio de Agricultura





## I. POLÍTICAS MINISTERIALES

La política ministerial identifica los programas de agricultura en armonía con la estrategia enfocada en la promoción del crecimiento inclusivo y sustentable para Chile, adoptando como ejes principales el compromiso de reducir la desigualdad en el sector impulsando el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura, y agregar valor en la actividad silvoagropecuaria.

El crecimiento inclusivo se relaciona directamente con el compromiso gubernamental de reducir la desigualdad, lo que se expresa en un fuerte énfasis en los instrumentos que promueven el desarrollo productivo, tecnológico, comercial, económico y social de la pequeña agricultura.

En tanto, agregar valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Al mismo tiempo, este desarrollo debe priorizar en forma pertinente el resguardo de los trabajadores rurales, de las comunidades, de su cultura y de los recursos naturales.

En torno a estos ejes, el Ministerio de Agricultura ha establecido, como tareas prioritarias, el hacer frente al deterioro del patrimonio fito y zoonosanitario, a la delicada situación de los recursos hídricos y a fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven el fomento al desarrollo de la productividad y la competitividad. Este capítulo se dedica a exponer las tareas y medidas que encaminan el accionar del ministerio para responder a los compromisos gubernamentales.

### 1. Reducción de la desigualdad

La agricultura familiar tiene un importante papel socioeconómico, ambiental y cultural. Por lo tanto, como política ministerial se potenciará el desarrollo del sector silvoagropecuario de manera inclusiva, promoviendo el fomento productivo de la pequeña agricultura familiar campesina, AFC, con consideración de las diferentes culturas, etnias y tradiciones productivas de cada región y contemplando instancias de participación público-privadas.

La AFC incluye todas las actividades agrícolas de base familiar y está relacionada con varios ámbitos del desarrollo rural. La agricultura familiar es una forma de clasificar la producción agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola gestionada y operada por una familia y que depende principalmente de la mano de obra familiar, incluyendo tanto a mujeres como a hombres.

A nivel nacional, hay varios factores claves para un desarrollo exitoso de la AFC, como las condiciones agroecológicas y las características territoriales, el entorno normativo, el acceso a los mercados, el acceso a la tierra y a los recursos naturales, el acceso a la tecnología y a los servicios de extensión, el acceso a la financiación, las condiciones demográficas, económicas y socioculturales y la disponibilidad de educación especializada, entre otros.

Para lograr los objetivos de la estrategia de fomento, el ministerio ha identificado las siguientes líneas de acción que abordan el desarrollo competitivo en rubros principales para la AFC: propiciar la participación del sector público y del privado, revisar y resolver la situación de los pequeños agricultores que están en condición de deudores ante el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, y apoyar a estos agricultores para la regulación de títulos de dominio tanto de aguas como de tierras, que es factor para el acceso a incentivos económicos. Asimismo, de acuerdo con los recursos disponibles se reforzarán los programas de asesorías



técnicas y de fomento a la inversión predial de la pequeña agricultura, incluyendo riego, suelos y forestación.

En el caso de las asesorías técnicas, el énfasis estará situado en el mejoramiento de la calidad de los servicios, fundamentalmente a partir de la incorporación de metodologías de extensión agrícola, el potenciamiento de la articulación con la institucionalidad existente, el fomento a la innovación y, por último, a través del mejoramiento de la participación de los usuarios en la gestión de los servicios.

Con respecto a los programas de inversión, se potenciará el Programa de Riego como herramienta fundamental para reducir la vulnerabilidad de los pequeños productores al déficit hídrico. También se gestionarán los programas de Suelos —SIRSD-S— y de Praderas Suplementarias, los que permiten a los productores hacer frente de mejor manera al déficit hídrico. En el Programa de Suelos se potenciará el financiamiento de soluciones o prácticas específicas para afrontar el déficit hídrico, como norias y abrevaderos de emergencia, establecimiento de praderas suplementarias y prácticas normales como métodos de intervención de suelos que promuevan la conservación y acumulación de agua en el perfil.

## **2. Potenciar el fomento productivo y el funcionamiento de los mercados agropecuarios.**


En la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, se ha formado un equipo para el análisis de los mercados, examinando la estructura, institucionalidad, información, las normas, los actores y sus comportamientos estratégicos, para evaluar la eficiencia del mercado como asignador de recursos. Este equipo corresponde a la Unidad de Análisis de Transparencia de Mercados, que podrá identificar y dimensionar los factores que limitan la competencia en los mercados silvoagropecuarios, desfavoreciendo a los consumidores o a los productores, la que trabajará en estrecha colaboración con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica.

En las comisiones nacionales por rubro se profundizará el seguimiento de los mercados proveedores y consumidores de productos agropecuarios, identificando y proponiendo soluciones para resolver los factores que afectan negativamente el funcionamiento de los mercados relevantes para productores de los principales rubros agropecuarios y cadenas productivas. Se elaborarán agendas público-privadas de corto y largo plazo para resolver los factores inhibidores del crecimiento.

El programa de gobierno para la agricultura también contempla el fortalecimiento de los instrumentos financieros y sistemas de administración de riesgos, que incrementen los incentivos para el desempeño eficiente de la producción y comercialización tanto de los factores productivos como de los productos de consumo intermedio y final originados en la agricultura.

Se potenciará el rediseño y la creación de nuevos instrumentos de financiamiento y de administración de riesgo sectorial que mejoren el acceso de los productores a diferentes tipos de financiamiento, constituyéndose en un factor determinante para disminuir el grado de incertidumbre de la actividad agrícola.

El rediseño de instrumentos procurará la integración de los mecanismos de fomento existentes en distintas agencias públicas, particularmente en materia de asistencia técnica, riego, forestación, comercialización y seguros, para robustecer su eficacia y potenciar su impacto.



Se ampliará el acceso al Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, promoviendo especialmente el aumento del cofinanciamiento del sector privado y el acceso de la pequeña agricultura.

### **3. Fortalecer la sanidad y la calidad de la producción agropecuaria**

Una prioridad de la política agraria será la recuperación del patrimonio sanitario que distinguió a Chile. La sanidad y calidad de la producción agropecuaria nacional son de particular importancia para el desarrollo sectorial y la salud de la población.

Por esto, es indispensable ocuparse del fortalecimiento de las capacidades técnicas y de fiscalización del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, para apoyar la mantención y ampliación de mercados, aumentar la competitividad de la productividad del país, y con ello controlar la emergencia de nuevas plagas y enfermedades y recuperar el acceso a mercados obtenido a través de negociaciones comerciales con los mercados compradores.

Para esto, se reforzará la acción del SAG identificando las áreas que requieren mayor fortalecimiento para reconstituir la labor de control y fiscalización en un instrumento promotor de la calidad, la inocuidad y la sanidad alimentarias. De esta forma, se contribuirá decisivamente en el aumento de la productividad y la competitividad sectorial.

Para cumplir con estos objetivos se elaborará y ejecutará un plan de acción que permita revisar y fortalecer las funciones del SAG. Complementariamente, se potenciará la labor de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria —Achipia—, constituyendo un equipo de trabajo con participación de los gremios del sector privado. De esta forma, se construirá un plan de fortalecimiento de las instituciones de resguardo sanitario y de la inocuidad agroalimentaria de nuestro país.

Se abordará el tema de la bioseguridad a través de una coordinación interministerial con la Secretaría General de la Presidencia y los ministerios del Medio Ambiente y de Salud, para generar una agenda de trabajo que proponga una política de bioseguridad que se traduzca en el corto plazo en un proyecto de ley.


### **4. Inversión para aumentar la productividad y la competitividad en forma sustentable.**

El ministerio mantendrá su sistema de estímulo a la inversión en el uso sustentable de los recursos naturales, particularmente agua, suelos y bosques.

El incentivo a la forestación será motivo de un nuevo proyecto de ley para prorrogar la vigencia de la bonificación que establece el Decreto Ley N° 701. De esta manera, se repondrá este importante instrumento de incentivo para la forestación de pequeños propietarios. Paralelamente, se estudiará una modificación a la Ley de Bosque Nativo, que corrija los factores que han limitado el acceso de pequeños propietarios a sus beneficios.

En materia de inversión en suelos, se reorientará la asignación de recursos para adecuarse a las especificidades regionales y locales, así como a los estratos de productores de mayor vulnerabilidad.

El incentivo al uso sustentable de los recursos hídricos en el sector agropecuario considerará la coordinación de un grupo de trabajo para establecer, prioritariamente, líneas de acción



para enfrentar la grave situación de sequía que afecta a gran parte del territorio nacional. Progresivamente, el énfasis pasará hacia programas que contribuyan en la adaptación de la agricultura al cambio climático, promoviendo el uso eficiente de los recursos hídricos. En esta dirección es indispensable una acción coordinada entre la Comisión Nacional de Riego, CNR, con la Dirección de Obras Hidráulicas, DOH; la Dirección General de Aguas, DGA, y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA.

En general, se procurará la mayor integración de estos programas en su ejecución en el territorio, con el propósito de maximizar las sinergias asociadas a programas de inversión complementarios.

## **5. Inversión en infraestructura de riego**

Se otorgará especial importancia a la inversión en el uso eficiente de los recursos hídricos del país. En lo inmediato, se propone hacer más eficientes los instrumentos y recursos que la Ley N° 18.450 le entrega a la CNR, adecuando los procedimientos para facilitar el acceso a los beneficios de la ley a los pequeños agricultores con hasta 40 hectáreas de riego básico. Se dará un fuerte énfasis en mejorar el acceso de la pequeña agricultura a los beneficios de la Ley N° 18.450, para lo cual se están generando las coordinaciones Indap-CNR para impulsar mecanismos que faciliten el uso de los instrumentos en las zonas más vulnerables, simplificando procesos y eliminando barreras de ingreso.

Se está elaborando, asimismo, la estrategia 2014-2017 como instrumento orientador de la acción de mediano plazo en materia de fomento al riego, la que se deberá materializar como propuestas concretas en el mes de agosto. En esta área se ha revisado y adaptado el reglamento de la ley para convertirlo en instrumento eficaz y alineado con los objetivos de la política agraria, que al mismo tiempo garantice la calidad de los proyectos y de las obras.

Es necesario fomentar las inversiones públicas y privadas en obras menores y medianas en riego, a nivel predial y extrapredial, que permitan una mayor eficiencia en la acumulación de agua y, por lo tanto, aumentar la disponibilidad frente a la escasez hídrica y el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión. Esto es complementario a las inversiones que el país requiere en embalses de gran envergadura que son impulsadas desde el Ministerio de Obras Públicas.

Con este fin, la CNR fortalecerá los programas que bonifican la inversión en el sector agropecuario. Se ejecutarán programas de inversión en localidades afectadas por la sequía, que incluyen embalses, mejoramiento de canales y profundización de pozos, incrementando el número de concursos de riego en materias tales como mejoramiento en la calidad de las aguas, fomento a la utilización de energías renovables no convencionales —ERNC—, generación de energía eléctrica, sistemas de tranques de regulación y de pequeños embalses estacionales. También se crearán programas de fomento especiales para indígenas, zonas extremas y pequeña agricultura.

Además, se ampliarán los convenios de programación con los gobiernos regionales y con privados y los convenios sectoriales para el desarrollo y financiamiento de infraestructura de riego en regiones afectadas por el déficit hídrico.

Bajo la coordinación del Delegado Presidencial para los recursos hídricos, la CNR colaborará junto a las instituciones del sector agrario y con aquellos ministerios e instituciones con responsabilidades en la gestión de recursos hídricos, tales como la Dirección General de Aguas, DGA, del Ministerio de Obras Públicas, y los ministerios de Energía, de Minería y del Medio Ambiente.



## 6. Impulso al desarrollo tecnológico y la innovación

Se impulsará un proceso de reordenamiento y fortalecimiento del sistema de investigación, desarrollo e innovación en el agro, que asegure las alianzas necesarias con el objeto de integrar las líneas de acción de diversos organismos que concurren a la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica hacia el mundo rural. Esta coordinación incluirá a organismos del Ministerio de Agricultura y a otras entidades del sistema nacional de innovación, como Corfo-INNOVA; CONICYT-FONDEF; Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, CNIC; la Subsecretaría de Economía, los gobiernos regionales y las corporaciones regionales de desarrollo productivo.

Esta acción de integración y coordinación permitirá mejorar cualitativamente la potencialidad de la transferencia tecnológica que el Indap entrega a más de 100 mil pequeños agricultores y campesinos, quienes podrán aumentar su productividad y competitividad incrementando sus conocimientos, habilidades e ingresos. Este orden de magnitud ilustra el alto nivel de impacto potencial de la presente iniciativa.

## 7. Mejoramiento de la institucionalidad sectorial

Se han iniciado los análisis para la conformación del Servicio Nacional Forestal, a partir de la actual Conaf. Este cambio de estructura jurídica permitirá contar con una institucionalidad para el diseño de políticas forestales y el diseño y ejecución de programas de fomento forestal, para realizar una labor fiscalizadora efectiva y para realizar, con recursos adecuados, la tarea de protección de los bosques del fuego y para el combate a los incendios. Esta transformación de la Conaf en servicio público se realizará en el contexto del traspaso de las funciones de administración de parques y áreas protegidas al futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que crea la Ley N° 20.417 del Ministerio del Medio Ambiente.

Complementariamente, el Ministerio de Agricultura realizará un análisis de las funciones que realiza la Comisión Nacional de Riego, CNR, para adecuarla a los requerimientos de la política agraria, especialmente en lo que respecta al diseño y ejecución de programas y concursos integrados a la política sectorial y al accionar de los otros organismos de la cartera. También se evaluará la pertinencia de fortalecer la presencia regional de la CNR.

Se ha iniciado el análisis de la Ley de Obtentores Vegetales que sustituye la normativa actualmente vigente, con el objeto de incorporar los mejoramientos necesarios. Es prioridad de este ministerio la promoción del desarrollo tecnológico para aumentar la productividad y competitividad del sector agrícola, protegiendo el patrimonio biológico y genético de Chile, con especial énfasis en las comunidades originarias y en los pequeños y medianos agricultores. Por esta razón, sobre la base de los nuevos antecedentes disponibles, se está revisando este proyecto de ley, para lo cual se ha convocado a los diversos actores para escuchar sus opiniones.



## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

### 1. Subsecretaría de Agricultura

Mediante las transferencias que la Subsecretaría de Agricultura ejecuta hacia el sector privado y el gobierno central, se implementan diferentes instrumentos para asegurar recursos a los agricultores. Así, por ejemplo, la Corporación de Fomento, Corfo, cofinancia proyectos de desarrollo de proveedores, fomento productivo, preinversión en riego y proyectos de asistencia técnica para grupos de transferencia tecnológica y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, Direcon, ejecuta acciones de promoción comercial para la introducción, penetración y consolidación de mercados.

En relación a la transferencia de Corfo-Seguro Agrícola, durante 2013 concluyó la reformulación del programa Seguro Agrícola iniciada en 2012, cuyos objetivos están orientados hacia la promoción del desarrollo del mercado de seguros e instrumentos financieros silvoagropecuarios para que los productores puedan traspasar sus riesgos a terceros. Las acciones y medidas destinadas a fortalecer este programa se reflejan en el diseño del convenio de transferencia de fondos hacia Corfo-Seguro Agrícola para el período 2013, destacando la administración de los subsidios, la consolidación de productos actuales, el desarrollo de mercado para proveedores y productos y el desarrollo en materia de modernización institucional. Al término del año 2013, COMSA dio cuenta de 19 mil 938 pólizas y contratos.


A nivel de transferencias al sector privado, se ejecutaron proyectos de innovación a través de la Fundación para la Innovación Agraria, FIA; se generó información relevante de recursos naturales y del sector silvoagropecuario en el Centro de Información de Recursos Naturales, Ciren, y en el Instituto Forestal, Infor, respectivamente, y se contribuyó a desarrollar investigación estratégica, aplicada y adaptativa, conocimientos y tecnologías para ser transferidas a los productores agropecuarios a través del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Inia.

Se firmaron los convenios anuales de transferencia de recursos con los institutos tecnológicos y los convenios al sector público. Los recursos de los institutos tecnológicos que forman parte del Programa de Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria consideraron un presupuesto ejecutado del 100 por ciento de lo asignado, esto es, catorce mil 383 millones 647 mil pesos, por el Inia; nueve mil 379 millones 671 mil pesos ejecutados por la Fundación para la Innovación Agraria; dos mil 715 millones 887 millones, por el Instituto Forestal, y dos mil 572 millones 889 mil pesos, ejecutados por el Centro de Información de Recursos Naturales. Como parte de este programa de innovación se contemplaron recursos por 164 mil 145 millones de pesos para el Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal, cuyo presupuesto financió convenios con la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, y con organismos internacionales para implementar un sistema único de laboratorios de referencia nacional en inocuidad alimentaria.

En el contexto de la gestión del riesgo climático, el ministerio cuenta además con la Unidad de Emergencias Agrícolas, Unea, cuyas acciones ejecutadas en 2013 consideraron el fortalecimiento del sistema de información, facilitación de su acceso para una gestión de riesgos agroclimáticos responsable fundada en antecedentes técnicos, desarrollando líneas de trabajo relacionadas con la gestión preventiva en el apoyo a los productores silvoagropecuarios.

En el Programa de Apoyo al Clúster Alimentario y Forestal, con el objetivo de continuar con la descentralización de la Subsecretaría de Agricultura, durante el año 2013 se continuó con el





ciclo de seminarios Desafíos. En relación a la Achipia, desde su incorporación a la Subsecretaría de Agricultura, durante 2013, se destaca el desarrollo de las siguientes áreas: Secretaría del Comité del *Codex Alimentarius* y Punto de Contacto del *Codex Alimentarius* en Chile; los Programas Nacionales Integrados, PNIs; el desarrollo de la Red de Información y Alertas Alimentarias, RIAL; la implementación del Sistema Integrado de Laboratorios de Alimentos, SILA, y la Red de Científicos para la Inocuidad Alimentaria. También se fortalecieron las comisiones regionales en Calidad e Inocuidad Alimentaria y se desarrollaron los estudios para que la Achipia se constituya en un organismo integrador de los actores de la cadena alimentaria, que contribuya a asegurar la inocuidad de los alimentos con herramientas efectivas e información con base científica.

## 2. Corporación Nacional Forestal, Conaf

Se amplió el alcance del Sistema de Gestión de Calidad a la fiscalización en bosque nativo cuyo objetivo es mejorar la calidad del servicio entregado a los usuarios e incrementar la eficiencia de los procesos que implementa la corporación para la protección del recurso forestal. Adicionalmente, se incorporó al sistema a las regiones de Magallanes y de Aysén.

Con respecto a la promoción y fomento del manejo sustentable de superficie en bosque nativo, se logró un total de cuatro mil 183 hectáreas manejadas por pequeños y medianos propietarios y se realizaron 34 talleres de capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley N° 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal en diez regiones del país.

Con respecto a las bonificaciones, se logró bonificar a 560 propietarios de bosque nativo, alcanzando una superficie de tres mil 522,19 hectáreas y un monto de quince mil 979,52 Unidades Tributarias Mensuales, UTM.


En torno al Fondo de Investigación por el Bosque Nativo, se adjudicaron catorce proyectos de investigación, por un monto de 810 millones de pesos y se realizaron cinco actividades de difusión de resultados de proyectos de investigación.

En cuanto a plantaciones, se forestaron seis mil hectáreas, considerando los predios acogidos y no acogidos al D.L. N° 701. Mediante asistencia técnica directa de Conaf, se benefició a pequeños y medianos productores forestales en tres mil 71 hectáreas realizadas por dos mil 348 usuarios.

La institución otorgó asesorías técnicas y de capacitación directas para manejo de plantaciones a dos mil 207 propietarios en actividades silviculturales de bosques, alcanzando una superficie manejada de 36 mil 721 hectáreas de plantaciones forestales de pequeños y medianos propietarios entre las regiones de Atacama y de Aysén.

Durante 2013, el Programa de Arborización entregó cinco millones 230 mil 411 plantas, equivalentes al 115,7 por ciento de la meta de entrega programada, y el 53,89 por ciento de las plantas entregadas correspondió a plantas de origen nativo. De la misma manera, se incrementó y perfeccionó la infraestructura de viveros y centros de acondicionamiento institucionales produciendo cinco millones 280 mil 190 plantas, alcanzando más de siete millones de plantas nuevas ingresadas a los viveros del programa, equivalentes al 156 por ciento de la meta para el año 2013. Asimismo, se verificó la plantación de dos millones 346 mil 998 plantas a nivel nacional.

En el contexto del Catastro del Bosque Nativo, se trabajó en la actualización de la superficie de uso de la tierra en las regiones de La Araucanía, de Los Ríos y de Arica y Parinacota, que corresponde a una superficie actualizada de seis millones 716 mil 238 hectáreas.



A su vez, se implementaron las actividades contempladas en las cinco áreas piloto del Proyecto GEF-Chile Manejo Sustentable de la Tierra, firmando en diciembre de 2013 el convenio de donación entre el Banco Mundial y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, Agci, que permite al Banco Mundial otorgar su visto bueno y definir el traspaso de fondos a la Agci y a Conaf.

Dentro del Proyecto Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal, se instalaron 919 parcelas en el período 2012-2013, cuyos objetivos son diseñar un Sistema de Monitoreo Nacional de biomasa y carbono, establecer un sistema de parcelas permanentes que permita alimentar con datos consistentes la construcción periódica de estadísticas de biomasa forestal y de carbono, obtener información acerca del estado del recurso bosque para apoyar proyectos de ERNC a partir de la biomasa disponible y crear una metodología que permita actualizar el catastro de la vegetación a escala nacional con la información recopilada periódicamente.

Durante 2013 se registró un total de dos millones 408 mil 269 visitantes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, lo que representa un 17 por ciento de incremento en relación al año anterior.

A su vez, se incrementó la presencia de guardaparques en las Áreas Silvestres Protegidas, ASP, para mejorar las labores de control y prevención de desastres naturales —como incendios forestales y accidentes de los visitantes—, con un costo de mil 494 millones 931 mil pesos.

En el marco de los Planes Nacionales de Conservación, PNC, de especies prioritarias de flora y fauna, durante 2013 se desarrollaron 72 acciones, involucrando un total de 28 especies. Además, se realizaron 64 acciones de control de amenazas a la diversidad biológica del SNASPE en 76 unidades continentales e Isla de Pascua.


De la misma manera, se continuó consolidando la instalación e implementación del programa de voluntariado en el SNASPE, en convenio con el Instituto Nacional de la Juventud, denominado Vive Tus Parques. Durante el año 2013 participaron aproximadamente mil jóvenes en las cuatro campañas de voluntariado en catorce Áreas Silvestres Protegidas en ocho regiones.

Las acciones regionales de prevención, vinculadas a compromisos institucionales internos y externos, tenían como meta contactar 158 mil 618 personas durante el año 2013 con mensajes de prevención de incendios forestales, la que fue superada en un 2,51 por ciento.

Para el control de incendios forestales, durante la temporada 2012-2013 Conaf organizó y reforzó una fuerza de 121 brigadas de prevención y control con una dotación de mil 434 brigadistas e implementó 53 torres de observación con 103 observadores, todos ellos completamente equipados y capacitados en técnicas de control de incendios y seguridad laboral a través de cursos de 40 horas. Estas bases de brigadas han tenido un permanente programa de renovación con la finalidad de otorgar a los trabajadores las condiciones de comodidad y salubridad que exige el D.S. N° 594 del Ministerio de Salud.

Para afrontar situaciones de emergencia, se agregaron recursos de segundo escalón, correspondientes a efectivos de las Fuerzas Armadas, en una cantidad aproximada de mil 400 hombres, debidamente implementados, capacitados y entrenados por Conaf y coordinados a través de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI.

Por otra parte, la Conaf decidió transitar hacia el Sistema de Comando de Incidentes, SCI, basado en el *Incident Command System* aplicado en Estados Unidos y que la Oficina para la Atención de Desastres en el Extranjero —OFDA, por su sigla en inglés—, del gobierno de ese



país, propicia introducir en América Latina y El Caribe. Entre noviembre de 2012 y septiembre de 2013, OFDA realizó los primeros cursos de formación y, ya con instructores institucionales, Conaf ha continuado dictando el curso básico de formación SCI para sus cuadros operativos.

Adicionalmente, se dotó a las once centrales de coordinación regionales con tecnología y *hardware* de última generación con la finalidad de optimizar la operación del sistema digital de control de operaciones, SIDCO 2.0.

### **3. Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap**

El Servicio contó con un presupuesto de 228 mil 130 millones 135 mil pesos, del cual se ejecutó el 98,7 por ciento, atendiendo a 162 mil 616 usuarios, a través de los programas regulares. Un total de 23 mil 108 de esos usuarios recibió, adicionalmente, incentivos de emergencia.

En el caso de los programas territoriales, en el Programa de Desarrollo Local, Prodesal, se atendió a 79 mil 173 usuarios; en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI, a 33 mil 238 usuarios; en el Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo, PADIS, a dos mil 308 usuarios, y en el Convenio Indap-Fundación para la Promoción y del Desarrollo de la Mujer, Prodemu, se atendió a dos mil 915 usuarias, dando cuenta de un importante aumento de cobertura en el segmento de pobreza rural.

También se benefició a 25 mil 299 agricultores con proyectos de inversión, de los cuales 16 mil 886 corresponden a Prodesal, seis mil 516 a PDTI, 637 a PADIS y mil 260 al Convenio Indap-Prodemu. En cuanto al capital de trabajo, dirigido a los agricultores pertenecientes al segmento con menor grado de desarrollo productivo de estos programas, se beneficiaron 74 mil 314 agricultores, de los cuales 46 mil 891 corresponden a Prodesal, 26 mil 119 a PDTI y mil 304 a PADIS.

Respecto de los programas dirigidos a un segmento con enfoque más comercial, en 2013 se atendió a once mil 188 usuarios del Servicio de Asesoría Técnica, SAT; siete mil 247 usuarios del Programa Alianzas Productivas, y 775 usuarios del Programa de Gestión Empresarial, a la vez que se implementaron diez mil 700 proyectos a través del Programa de Desarrollo de Inversiones, referidos a inversiones en infraestructura, maquinaria e implementos para potenciar la capacidad productiva.

Estos programas apuntan a mejorar la productividad, gestión asociativa y rentabilidad de los negocios de los pequeños agricultores, insertándolos en forma sostenible con los mercados más exigentes y de mayor valor agregado.

El Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, SIRSD-S, alcanzó una cobertura de 18 mil 304 usuarios y 86 mil 552 hectáreas, y el programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros ha incentivado el establecimiento de diez mil 895 hectáreas en zonas de déficit de forraje invernal y/o estival, con un costo de tres mil 97 millones de pesos, permitiendo que once mil 35 pequeños productores enfrenten de mejor manera un déficit hídrico.

El Programa de Riego alcanzó una cobertura de tres mil 557 hectáreas incorporadas al riego intrapredial, 129 obras terminadas en Riego Asociativo —16 mil 524 hectáreas—, 453 hectáreas en Obras Menores de Riego y mil quince usuarios atendidos a través del Bono Legal de Aguas.

El Programa Esta es mi Tierra, de regularización de títulos de dominio, por su parte, alcanzó una cobertura de cinco mil 239 usuarios atendidos.

## 4. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

En relación al sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera, se destaca el haber mantenido el patrimonio zoonosanitario sin modificaciones, en lo que respecta a las 16 enfermedades de importancia económica priorizadas, manteniéndose Chile libre de ellas. En lo que respecta al reconocimiento sanitario de terceros países, fueron reconocidas zonas libres de Newcastle los estados de Minas de Gerais y Mato Grosso do Sul, en Brasil, así como la evaluación de Servicios Veterinarios de Nicaragua en el marco de la exportación a Chile de carne bovina. Se realizaron 37 reconocimientos fito y zoonosanitarios y cuatro facilitaciones de acceso, la mayor parte para los mercados de China, Estados Unidos y Tailandia.

Asociada a la función pública del SAG, se facilitó la exportación de 299 millones 886 mil 947 cajas de productos hortofrutícolas. De este total, el 34 por ciento tiene como destino Estados Unidos y el 66 por ciento otros países, principalmente de Europa; además, se observaron incrementos en los volúmenes exportados al Lejano Oriente y Canadá.

En el Programa de Suelos Degradados, se convocó a 51 concursos en todas las regiones. A nivel nacional el programa subsidió a tres mil 21 productores y productoras, quienes, en su conjunto, intervinieron una superficie de 92 mil 787 hectáreas, que se traduce en la entrega de un monto total de doce mil 455 millones 619 mil pesos, alcanzando un 99,95 por ciento de ejecución presupuestaria.


En el programa Trazabilidad Animal, se actualizó la normativa referida a la obligatoriedad de la Identificación con DIIO —Dispositivo de Identificación Individual Oficial— para todos los bovinos que se trasladen en el territorio nacional y aplicación obligatoria del DIIO con radiofrecuencia, RFID, a todos bovinos nacidos a contar de septiembre de 2013. Durante el año se logró identificar a 909 mil 376 bovinos, lo que acumulado a la fecha alcanza a cuatro millones 582 mil 811 DIIO aplicados. Asimismo, se firmó el Convenio de Colaboración SAG-Indap, que considera la identificación de los animales bovinos de pequeños productores y productoras ganaderos mediante acciones de fomento productivo que faciliten su inserción en el mercado y el cumplimiento normativo, buscando que los pequeños productores y productoras adscritos a los programas de fomento de Indap accedan al Programa del SAG.

Por otra parte, se realizaron seis mil 468 fiscalizaciones a la normativa pecuaria, destacando la participación de expertos del SAG con ODEPA en incorporar al Decreto N° 94/2008 el funcionamiento de los mataderos móviles, lo que fue aprobado en octubre.

En relación a Plaguicidas y Fertilizantes, a nivel nacional se realizaron tres mil 301 fiscalizaciones y se decomisaron e interceptaron 560 litros de plaguicidas que fueron destruidos por el servicio. Este programa contempló el monitoreo de composición de fertilizantes en comercio en todo el país, con la toma de 110 muestras.

Se realizaron 794 fiscalizaciones a comerciantes de semillas establecidos y 36 fiscalizaciones a comerciantes informales. Es importante resalta que estas fiscalizaciones se ven dificultadas por un cambio de la venta física a la venta electrónica y/o a través de telefonía móvil, que entorpece e imposibilita la acción fiscalizadora de los inspectores.

La superficie bajo certificación varietal de semillas para exportación alcanzó las 40 mil 229 hectáreas, evidenciando un aumento del 31 por ciento en comparación a la temporada anterior, principalmente por el aumento de la superficie de maíz y raps. La certificación varietal de semillas para mercado nacional, por su parte, experimentó un descenso de un 3,5 por ciento respecto a la temporada anterior, pasando de tres mil 797 a tres mil 662 hectáreas, debido a una disminución en la superficie de cebada y de trébol rosado.



La implementación del uso de tecnología informática móvil en inspecciones de certificación varietal en terreno para captura de datos, ha facilitado la inmediatez del registro de esta información en el sistema de semillas.

En el marco del proyecto Chile Sin Papeleo, se validaron los trámites digitales de permiso de caza mayor y menor; registro de productores, envasadores, comercializadores, importadores y exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas; credencial para la compra de alcohol etílico; solicitud de autorización de importación de artículos reglamentados agrícolas y forestales; declaración de existencia animal; solicitud de inscripción de bebidas alcohólicas; declaración de venta y transferencia de alcoholes etílicos y certificación de exportación para la Unión Europea para vinos embotellados.

Durante el mismo año, se midió la satisfacción de clientes en nueve procesos; en siete de ellos se obtuvo una calificación general por sobre el 72 por ciento de satisfacción neta. En términos de variación respecto del año 2012, en tres procesos —Inspección del medio de transporte terrestre en el control fronterizo, Inspección del equipaje acompañando de pasajeros y tripulantes que ingresan al país a través de un control fronterizo y Certificación varietal de semillas para la exportación—, se logró un aumento estadísticamente significativo.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, el SAG obtuvo el 100 por ciento de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los funcionarios las funcionarias del SAG.

## **5. Comisión Nacional de Riego, CNR**

La gestión se enfocó en función de los acuerdos y lineamientos del Consejo de Ministros, en el desarrollo de una Estrategia Nacional de Riego inscrita en la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos que estableció los ejes y líneas bases sobre las que se desarrollarán las políticas de riego. Los objetivos específicos que busca esta estrategia son la expansión de la superficie regada, el fomento a la tecnificación y gestión eficiente a nivel predial y de las organizaciones de usuarios de agua, OUA, además de la incorporación de una gestión multisectorial con el propósito de asegurar la disponibilidad hídrica para todos los sectores económicos. El plan estratégico se basa en dos ejes fundamentales, que corresponden a la construcción de infraestructura y al fortalecimiento de las organizaciones de usuarios en el ámbito de la gestión.

## **6. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA**

Se implementó el sistema de toma de precios al consumidor en Santiago, Talca y Concepción y se dio inicio al levantamiento de precios mayoristas y al consumidor en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.

Por otra parte, se entregó colaboración a la implementación de la nueva Ley N° 20.652 de Muestra y Contramuestra y de los reglamentos generales de esta ley para maíz, trigo, leche, uva para vino y remolacha. También se destaca el aporte realizado en la introducción de nuevas especies en mercados de interés.

Asimismo, se amplió la difusión de la información del sector silvoagropecuario a través de la publicación mensual de Infodepa, tres publicaciones de Agrogénero y 52 entrevistas radiales.



También se inició la difusión de precios mayoristas en Radio Agricultura y en diarios de alta circulación a nivel nacional y se potenció el uso de las redes sociales.

Se destaca como una herramienta para el acceso de información el nuevo sitio web *www.agroatiende.cl*, al que pueden acceder los agricultores que necesiten herramientas de fomento para el negocio agrícola y otras necesidades como educación, salud y vivienda.

Por último, se realizó el lanzamiento de la nueva página web de ODEPA, que simplifica el modo de buscar la información y facilita el acceso de los actores del sector silvoagropecuario. El portal fue diseñado considerando los diferentes perfiles de usuarios —agricultores, investigadores, académicos, profesionales del agro— y sus necesidades.

## **7. Medidas para los primeros 100 días del nuevo gobierno**

El Ministerio de Agricultura, a partir del 11 de marzo de 2014, inició el desarrollo de medidas inmediatas para avanzar en el cumplimiento de las acciones comprometidas por la Presidenta de la República para el mundo rural y los recursos hídricos.

a. Se realizó una revisión exhaustiva de los casos de campesinos con deuda con Indap y se resolvió la rehabilitación masiva de 27 mil 313 deudores morosos desde hace más de cinco años y que no tenían acceso a los programas y beneficios de Indap, solución que les permitirá reincorporarse a ellos.

De esta forma, el agricultor es nuevamente usuario de los instrumentos de fomento del instituto, y, en lo referido a servicios financieros, inicia su ingreso como beneficiario de crédito de Indap en Categoría C.

Adicionalmente, se está dando solución a siete mil pequeños productores agrícolas que presentan dificultades para pagar sus deudas recientes —menores de cinco años—, a través de soluciones caso a caso en función de su capacidad de pago. Este es un programa de solución de la deuda morosa tanto para empresas individuales como de empresas asociativas.

b. El Ministerio de Agricultura, tras el nombramiento del Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, ha prestado una colaboración activa para el cumplimiento de su misión.

c. El Ministerio de Agricultura se incorporó al equipo de trabajo coordinado por el Ministerio de Economía, identificando y proponiendo las acciones y programas que contribuirán en el desafío de incrementar la productividad, competitividad y el crecimiento de la economía nacional.

### III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

#### 1. Reducción de la desigualdad

##### a. DESARROLLO COMPETITIVO DE PRINCIPALES RUBROS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, AFC.

- Se constituirán mesas de trabajo con participación público-privada para cada uno de los principales rubros de la AFC.

A través de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento Económico, se inició la discusión sobre rubros a priorizar para delinear un programa de trabajo de competitividad para la AFC en mesas público-privadas para los principales rubros. La implementación de estas medidas permitirá, para el año 2015, contar con una política de fomento acorde a la realidad de la AFC, estrategias regionales de intervención por rubros, mesas nacionales de trabajo por rubros y programa de competitividad con foco en vinculación a mercados, innovación y productividad.

- Se diseñarán las agendas para mejorar la competitividad de la AFC y se determinarán los objetivos de continuidad para los años siguientes.

Se inició el trabajo de definición de los componentes y características de la agenda de competitividad, para contar en mayo con un catastro de iniciativas de experiencias de comercialización orientadas a los mercados geográficamente cercanos a las explotaciones de pequeños agricultores o con pocos intermediarios —compras locales/circuitos cortos—, en todo el país y con un diseño en implementación de programas o apoyos especiales para la inclusión de la AFC en compras locales y compras públicas. Esto permitirá, durante el año 2015, implementar programas e instrumentos especiales para fortalecer la participación de la AFC en mercados de consumo.

##### b. REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

El Ministerio de Agricultura coordinará el traspaso de la regularización de las propiedades de pequeños agricultores rurales al Ministerio de Bienes Nacionales, para aumentar la cobertura y eficiencia del programa aprovechando la experiencia acumulada por décadas en esta institución.

##### c. DESARROLLO DE HABILIDADES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

- Programas territoriales para sectores vulnerables.

En el caso de PRODESAL y PDTI, se mantendrán las coberturas actuales y se promoverán las siguientes mejoras con foco en el mejoramiento significativo de la calidad de los servicios:

- Fomentar el desarrollo de actividades rurales no agrícolas para mejorar el ingreso de aquellas familias con mayores restricciones en cuanto a dotación y calidad de recursos productivos disponibles (los más vulnerables).
- Elevar la calidad del servicio enfatizando el mejoramiento de la capacidad de articulación de otros beneficios disponibles en la institucionalidad existente para incrementar la inversión en los territorios.

- Fortalecer el desarrollo de la organización local para mejorar la participación de las familias en la gestión y seguimiento del programa.

- Programas de asesoría técnica con orientación comercial.

Se espera elevar la calidad de servicio del programa SAT, con énfasis en el mejoramiento de la calidad técnica de la asesoría brindada a los productores, incorporando y fomentando el desarrollo de innovaciones. Además se potenciará la articulación con la red de fomento productivo para incrementar la inversión pública en los proyectos productivos como también la participación de los productores en la gestión del servicio.

En el caso del Programa de Alianzas Productivas, se avanzará en el perfeccionamiento de la relación industria-proveedores tanto en términos comerciales como de provisión de asistencia técnica. Se potenciarán, además, iniciativas vinculadas al mercado interno y a compras públicas.

- Mejoramiento de competencias a través de capacitación.

Para cumplir con esta medida, y entregar herramientas de apoyo para la AFC, Indap formalizó un convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para la transferencia de recursos por 557 millones de pesos. El objetivo de dicho convenio es contribuir al aumento de la productividad y competitividad de los negocios agropecuarios de pequeños productores agrícolas usuarios de Indap a través del mejoramiento de sus conocimientos, habilidades y actitudes en aspectos productivos y de gestión. Además se incluirán cursos en oficios que permitan a pequeños productores estar mejor calificados para el desarrollo de determinadas actividades del sector, de modo que puedan prestar servicios como actividad complementaria de sus ingresos.

Asimismo, se identificó la demanda regional de cursos y el número de usuarios a capacitar y se está realizando el Plan de Capacitación Indap 2014. Los cursos de capacitación, que beneficiarán a tres mil agricultores, se diseñaron sobre la base de perfiles de competencias levantados por ChileValora. Indap incorporará a estos cursos metodologías innovadoras basadas en aprendizaje de adultos.

## 2. Fomento productivo y perfeccionamiento de mercados agropecuarios

### a. COMISIONES NACIONALES DE RUBROS. INSTANCIA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN CADENAS ALIMENTARIAS.


Para el año 2015 se recuperará el liderazgo perdido en los últimos cuatro años por el Ministerio de Agricultura, reinstalando las instancias de colaboración público-privadas, con el conjunto de actores de las cadenas alimentarias, desde productores primarios hasta las organizaciones de consumidores. Se debe transitar desde una aproximación por rubros hacia una de clústers y cadenas.

- Reinstalación de Comisiones por Rubro.

En relación con la coyuntura del reglamento para la Ley de Muestra y Contramuestra, se reconstituyó la Comisión Nacional del Maíz y se programará la convocatoria de las comisiones que poseen un grado aceptable de organización, entre las que destacan las comisiones del trigo, arroz, carnes, lácteos, apicultura y agricultura orgánica.

- Operación de las comisiones para el año 2014-2015.





La elaboración e impulso de las agendas público-privadas por rubros permitirán mantener en funcionamiento durante 2015, las principales comisiones de leche, trigo, arroz, maíz, carne bovina, apícola, agricultura orgánica, entre otras, en torno a los lineamientos estratégicos identificados y acordados durante el 2014.

#### **b. AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS.**

- Análisis conjunto con el sector privado de líneas de acción del Fondo de Promoción de Exportaciones.

A través de ODEPA y en colaboración con el sector privado se ha formulado una propuesta de modificación de la red de agregados agrícolas con el fin de abordar más eficientemente las particularidades de las exportaciones silvoagropecuarias, determinando la presencia en nuevos mercados de interés.

Con la propuesta de mejoramiento para el año 2015, incluyendo a la pequeña y mediana agricultura, se rediseñarán los objetivos y las modalidades de acceso al Fondo de Promoción de Exportaciones.

#### **c. SEGUIMIENTO DE MERCADOS Y REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS CADENAS DE COMERCIALIZACIÓN.**

ODEPA realizará el estudio y seguimiento de las cadenas de comercialización sectorial para identificar las prácticas de comercio con la industria agroalimentaria y forestal que atenten contra los consumidores, agricultores o proveedores.

Para el seguimiento de los mercados y la revisión constante del funcionamiento de las cadenas productivas, se ha creado la Unidad de Análisis de Transparencia de Mercado —interno y externo—, que se ocupará del análisis de la institucionalidad y normas con que operan los mercados, detectando imperfecciones que afecten las condiciones necesarias para una asignación eficiente de los recursos. Se espera identificar modelos de comercio, estructuras de mercado y comportamientos estratégicos de los actores que estén afectando negativamente a los consumidores o a los productores. Para 2015 se espera que esta unidad esté monitoreando el funcionamiento de las principales cadenas de comercialización identificadas en el programa de trabajo.

#### **d. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS**

- Gestión de riesgos agroclimáticos.

Se consolidará el sistema de monitoreo de sequías y alertas tempranas de sequías y heladas. Esto permitirá fortalecer los procedimientos para la preparación ante desastres que afectan al sector agrícola y, al mismo tiempo, apoyar la implementación de sistemas de seguro adecuados.

- Propuesta de ajustes a las líneas de trabajo para de seguro agrícola, segundo semestre 2014.

Se evaluará y elaborará una propuesta de ajuste para la cobertura del seguro agrícola, considerando los actuales instrumentos y la implementación de nuevos productos basados en índices como pluviometría, temperatura y precipitación nival.

- Nuevo programa de cobertura de riesgos.

El programa ampliado de administración de riesgos será presentado a discusión con la cartera de Hacienda para el presupuesto 2015.

#### e. NUEVOS INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

- Estudio para el diseño de nuevos instrumentos que mejoren el acceso de los productores agropecuarios a diferentes tipos de financiamiento y para el perfeccionamiento de instrumentos actuales. En particular, se requiere innovar en los instrumentos de financiamiento para el sector, incorporando en el análisis de riesgo las particularidades del negocio agrícola y forestal en cuanto a sus ciclos de producción y el tipo de eventos externos —heladas, sequías, inundaciones, plagas, etc.— que afectan a las unidades productivas.
- Coordinación Corfo y BancoEstado.

Se realizará un trabajo integrado entre Indap, Corfo y BancoEstado conducente a innovar en materia de financiamiento y aseguramiento de la pequeña agricultura.

Una de las medidas que se proyecta para el 2015 para el perfeccionamiento de los instrumentos actuales, es mejorar la calidad en las colocaciones de créditos, lo que ha permitirá incrementar la recuperación, disminuir la morosidad y mejorar la gestión de la cartera morosa y la regularización de la cartera vencida.

#### f. ALIANZAS CON SISTEMA EDUCACIONAL FORMAL

Es necesario implementar un Programa de Mejoramiento a la Educación Rural —en programas, recursos humanos e infraestructura— enfocado en competencias laborales acordes a las actuales necesidades del sector. Este programa permitirá retener recursos humanos calificados en zonas rurales, facilitando polos de desarrollo con base productiva.

### 3. Fortalecer sanidad y calidad de la producción agropecuaria

El Ministerio de Agricultura ha decidido crear dos grupos de trabajo de carácter público-privado para desarrollar temas que apoyen la elaboración de un programa de modernización de la gestión institucional del SAG. El segundo grupo de trabajo analizará y asesorará al ministerio y al SAG para lograr un mejor desempeño del Programa de Control de la *Lobesia Botrana*, que es una plaga que está afectando seriamente algunas especies del sector frutícola chileno.

#### a. FORTALECIMIENTO DEL SAG


- Potenciar capacidades técnicas y de fiscalización del SAG.

Se constituirá un grupo de trabajo para formular una propuesta de fortalecimiento institucional. Su propósito será identificar las principales necesidades y requerimientos del sector silvoagropecuario y del Estado, con énfasis en el período 2014-2018, y cuya satisfacción depende en un alto porcentaje de las acciones realizadas por el servicio a nivel central y nacional. Deberá establecer la relación de estos requerimientos y el programa de gobierno, y definir la priorización de las acciones a realizar.

- Diseñar un nuevo programa nacional de control de *Lobesia botrana*.

El SAG ha diseñado una nueva estrategia para la supresión y contención de la plaga, evitando que comprometa a nuevas especies frutícolas y buscando bajar niveles poblacionales en las zonas afectadas y evitar la diseminación a otras áreas frutícolas.

Para ello, se desarrollarán distintas líneas de acción, basándose en el fortalecimiento de la articulación pública-privada, conformándose un consejo consultivo en el que



participarán asociaciones gremiales e instituciones del Ministerio de Agricultura. Esto permitirá analizar, consensuar y validar las estrategias. En forma complementaria, se conformarán comités técnicos con la participación de especialistas nacionales e internacionales que abordarán temas específicos relacionados con este programa.

La estrategia enunciada implica duplicar los recursos presupuestarios para el año 2014 y permitirá reforzar aspectos de control, actividades de fiscalización, investigación y plan comunicacional, difusión y transferencia.

- Revisión de los principales programas existentes en sanidad animal (Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino —PRRS— Tuberculosis y Brucelosis).

Al mes de mayo se cuenta con la evaluación del programa de trazabilidad animal en su componente informático, Sistema de Información Pecuaria, SIPEC, para mejorar su componente web, además de contar con propuestas de reenfoque y nuevas medidas en los proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, así como para enfermedades emergentes —síndrome respiratorio y reproductivo porcino PRRS y otras— contando con la participación de los privados para la validación de los diseños.

Para el año 2015 se ejecutarán las nuevas medidas propuestas para el programa en sanidad animal, tuberculosis y brucelosis bovina, la mantención de áreas libres de plaga, bajar niveles poblacionales de la plaga en áreas de alta incidencia y la implementación de un programa de trazabilidad.

- Fortalecer las actividades de fiscalización en los distintos programas de protección agrícola y forestal. Ejecución del programa anual de fiscalización, en materias de: plaguicidas y fertilizantes, Ley de Alcoholes y Viveros.

Con el objetivo de cautelar el cumplimiento a las normativas vigentes en los distintos programas técnicos, el SAG ha establecido un fortalecimiento de sus programas de fiscalizaciones para sus programas técnicos. Con ese fin se ha establecido el aumento del número de fiscalizaciones que permitirán asegurar el cumplimiento de los aspectos sanitarios a nivel de viveros y depósito de plantas, en la importación, uso y comercialización de plaguicidas y fertilizantes, y en la importación y comercialización de alcoholes.

## **b. POTENCIAR LA AGENCIA CHILENA PARA LA INOCUIDAD ALIMENTARIA, ACHIPIA**

Para el ministerio, y para el SAG como responsable de la certificación de aptitud de consumo humano para los productos agropecuarios de exportación, es fundamental que todas las garantías implementadas para terceros países y que respaldan la calidad sanitaria de los alimentos, se apliquen a los productos para el consumo nacional. De ahí la importancia de apoyar la institucionalidad de la Achipia como ente integrador, conductor y coordinador de las acciones tendientes a mejorar en materia de inocuidad de los alimentos nacionales y velar también por un trato recíproco para los productos importados.

## **4. Inversión para aumentar la productividad y competitividad en forma sustentable.**

### **a. INCENTIVOS A LA FORESTACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE BOSQUE NATIVO**

- Prórroga al D.L. N° 701.

A través de Conaf se estudia la presentación del proyecto de ley que prorroga la vigencia de los incentivos del D.L. N° 701.

- Estudiar las barreras de entrada que han limitado el acceso a pequeños productores a los beneficios de la Ley Bosque Nativo

Se presentará la propuesta de anteproyecto de ley con modificaciones a la Ley de Bosque Nativo, planificando su envío al Congreso Nacional para el año 2015.

## b. INCENTIVOS A LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS

Se buscará que este programa mantenga los niveles de mejoramiento alcanzados, se adecuarán sus objetivos a las especificidades de cada región y se reforzará su orientación hacia la pequeña agricultura.

## c. USO SUSTENTABLE DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Bajo la coordinación del Delegado Presidencial para los recursos hídricos, se participa activamente en el grupo de trabajo para establecer líneas a seguir en temas de sequía, cambio climático y uso eficiente de los recursos hídricos. La coordinación incluye a la CNR, DOH, DGA, Indap y ODEPA.


## 5. Inversión en infraestructura de riego

- A fines del año 2013 fue aprobada una modificación de la Ley N° 18.450, de Fomento al Riego, que incorpora la posibilidad de postular obras medianas. El actual gobierno retiró el reglamento de esta ley de la Contraloría General de la República con la finalidad de incluir un aumento de superficie de riego, seguridad de riego, fortalecimiento de OUA y aumentar la participación de los pequeños agricultores. Luego del realizar el proceso de consulta ciudadana, se ingresará a nuevamente a la Contraloría para su toma de razón y poder poner en vigencia esta modificación.
- El Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego aprobó una flexibilización en las bases de los concursos para ampliar la participación de la pequeña agricultura en concursos de la ley y para concursos especiales para emergencia hídrica y terremoto. Además, se conformó un equipo interministerial para la revisión del Plan de Embalses.

La flexibilización de las bases permitió la confección de un nuevo calendario de concursos para el segundo semestre de 2014, en que se llamará a once concursos por un total de 21 mil 300 millones de pesos. Este calendario se caracteriza por la significativa disminución de barreras a la entrada para la pequeña agricultura; la desagregación de este grupo en dos tramos, el primero de hasta 20 hectáreas de riego ponderado y, el segundo, de entre 20 y 40 hectáreas de riego ponderado, que son adicionales a los usuarios de Indap; el énfasis en la equidad territorial con el establecimiento de seis nuevas zonas —extremo norte, norte, centro, centro-sur, sur y extremo sur—Patagonia— y la reorientación de recursos a zonas vulnerables. También se reorientan tres mil millones de pesos a proyectos de riego y de embalses de pequeños agricultores no seleccionados en los últimos cuatro años.

- Las inversiones de la Ley N° 18.450, de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, buscan ser un aporte al mejoramiento de la infraestructura productiva, ampliando la superficie de nuevo riego en 10 mil hectáreas/año, lo que incluye aportes en nuevas obras civiles, al tiempo que permitirá ampliar la superficie de riego tecnificada del país en 17 mil hectáreas/año.

Lo anterior permitirá también una importante generación de empleo en la construcción de las obras y de empleos más calificados para la operación de esos sistemas de riego.



Las inversiones del Estado a través de la Ley N° 18.450 serán de 56 mil millones de pesos, complementados con aportes de los gobiernos regionales por quince mil millones de pesos adicionales.

- Dentro de los distintos objetivos de los proyectos de la ley, principalmente ligados a la infraestructura de riego, se incorporará mejorar los conocimientos y tecnología de los pequeños y medianos agricultores, que les permitan obtener cada vez producciones más rentables. Los apoyos en capacitación y transferencia de tecnologías en riego les permitirán mejorar su productividad y la del sector agrícola, constituyendo una importante contribución al encadenamiento de los procesos productivos.
- Se continuará con el proyecto para establecer un Servicio de Programación del Riego que esté disponible para todas las cuencas del país. Esto permitirá que las organizaciones de regantes y los agricultores tengan información climática, que les permita tomar las decisiones del momento y el volumen de agua a aplicar a los cultivos, lo que deberá redundar en una mejor calidad y mejores rendimientos de la producción.
- Se promoverá el uso de equipos que permitan mejorar la calidad de las aguas, para liberar, progresivamente, las zonas agrícolas con restricciones para determinadas producciones.
- Se incentivará la instalación de micro y pequeñas centrales de paso para la generación eléctrica, que permitan ahorrar energía de alto costo en los procesos productivos, especialmente post cosecha, pudiendo en algunos casos proveer energía a los sistemas centrales de transmisión.

## **6. Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación**

Se ha avanzado en el fortalecimiento del sistema de investigación en innovación en el agro, iniciándose el proceso de articulación de las instituciones y líneas de investigación e innovación y transferencia tecnológica.

Se ha instalado un grupo de trabajo conformado por el Inia, la FIA e Indap. Estas instituciones han concordado en la necesidad de establecer mecanismos que aseguren una intensa relación entre la generación del conocimiento y las prácticas agrícolas, especialmente de la pequeña y mediana agricultura.

## **7. Fortalecimiento de la institucionalidad sectorial**

### **a. ESTUDIO DEL ESTATUTO JURÍDICO DE CONAF**

Se analizará la presentación de un proyecto de institucionalidad pública para el sector forestal, para que en 2015 se avance decididamente en la transformación de la actual Conaf en un Servicio Nacional Forestal con estatuto jurídico de servicio público, que posea funciones de formulación de políticas, de ejecución de programas de fomento orientados a la pequeña agricultura, con capacidades de fiscalización efectiva y con recursos adecuados para mejorar la capacidad de respuesta a los incendios forestales.

Esta tarea se realizará en el contexto de la elaboración del proyecto de ley que crea el Servicio para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, actualmente en tramitación legislativa.



## b. EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, CNR

Se realizará una evaluación de la organización y de las funciones que cumple actualmente la Comisión Nacional de Riego como instrumento de la política agraria, para reforzar los ámbitos en que presenta mayor debilidad: integración y armonización con los otros instrumentos de apoyo a la agricultura, presencia institucional en regiones y capacidades de asistencia técnica a los pequeños agricultores.

## c. REVISIÓN DE PROYECTO DE OBTENTORES VEGETALES

Una vez retirado el proyecto de ley que se encontraba en tramitación en el Congreso Nacional, durante marzo y abril de 2014 se realizaron las rondas de diálogo bilaterales con los organismos públicos involucrados —SAG; ODEPA; Direcon; Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, Inapi; Inia— para delinear una estrategia de trabajo que permita una reformulación participativa. Para ello, se han agendado reuniones con organizaciones no gubernamentales ambientales y se iniciará una conversación con otros organismos públicos y privados. Se contará con la evaluación y propuesta de acción a finales del año 2014.